

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1877/19

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

El expediente 3/2019 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares para el ejercicio 2019 queda aprobado definitivamente con fecha 9 de mayo de 2019 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	60.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL AUMENTOS...		60.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DISMINUCIONES...		0,00

AUMENTOS DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	60.000,00
TOTAL AUMENTOS...		60.000,00

DISMINUCIONES DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos Directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL DISMINUCIONES...		0,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Hoyo de Pinares, 19 de junio de 2019.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.

